

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
CÉDULA DE FUNCIONAMIENTO PARA PUESTOS FIJOS SEMI-FIJOS Y AMBULANTAJE		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
DOCUMENTO QUE AUTORIZA EL USO DE ESPACIOS Y VÍAS PÚBLICAS PARA EJERCER EL COMERCIO, DE CARÁCTER ANUAL Y SUJETO AL ARTICULO 154 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	A00/N00		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTICULO 218 DEL BANDO MUNICIPAL ARTICULO 15, 33 Y 34 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 154 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO POR LA EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN ANUAL DE LA CÉDULA PARA PUESTOS FIJOS, SEMIFIJOS O COMERCIO AMBULANTE, SE PAGARA POR CADA METRO CUADRADO O FRACCIÓN 0.03 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDAD Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE.		
DOCUMENTO A OBTENER	CÉDULA DE FUNCIONAMIENTO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		SI	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	ESTAR INSTALADO EN UN MERCADO/COMERCIO YA SEA FIJO O SEMIFIJO (CÉDULA PARA PUESTOS FIJOS, SEMIFIJOS O COMERCIANTES AMBULANTES)		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	EL DOCUMENTO SE EMITE BAJO PREVIA INSPECCIÓN, INSTALACIÓN, METROS CUADRADOS Y DÍAS AUTORIZADOS PARA LA VENTA.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. INE 2. CURP 3. SOLICITUD	NO NO NO	2 2 2	"ARTICULO 218 DEL BANDO MUNICIPAL. ARTICULO 15, 33 Y 34 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 154 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO POR LA EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN ANUAL DE LA CÉDULA PARA PUESTOS FIJOS, SEMIFIJOS O COMERCIO AMBULANTE, SE PAGARA POR CADA METRO CUADRADO O FRACCIÓN 0.03 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDAD Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE."
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PAGOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 A 5 DÍAS HÁBILES		





CONCEPTO		COMO LO MARCA EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO		FUNDAMENTO JURÍDICO	BANDO MUNICIPAL VIGENTE Y CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
		X	N/A	N/A	N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		TESORERIA MUNICIPAL				
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		SE ENTREGA A TODOS LOS CIUDADANOS COMERCIANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A				
DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
DESARROLLO ECONÓMICO				DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. JOSÉ MANUEL PEÑALOZA NIEVES				
DOMICILIO						
CALLE	AV. LAZARO CARDENAS				NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA	OCUILAN DE ARTEAGA		MUNICIPIO	OCUILAN		
C.P.	52480	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		9:00 AM A 5:00 PM		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
52	7296726244		N/A	desarrollo.economico@ocuilan.gob.mx		
N/A	N/A		N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA	N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A				
DOMICILIO						
CALLE	N/A				NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A		
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE	¿SE COBRAN LAS FRACCIONES DE METRO O SE REDONDEAN?					
RESPUESTA:	LA FORMULA DE COBRO ESTIPULADA POR EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO NOS PERMITE CÁLCULAR FRACCIONES DE METRO SIN NECESIDAD DE REDONDEAR O DISMINUIR LA SUPERFICIE					
PREGUNTA FRECUENTE	¿SE REQUIEREN ELEMENTOS ADICIONALES ?					
RESPUESTA:	SI EL SOLICITANTE REQUIERE APERTURA SE CORROBORARAN LAS MEDIDAS SEÑALADAS POR MEDIO DE UNA INSPECCIÓN DEL ÁREA COMERCIAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿CON ESTE PERMISO TENGO DERECHO A COLOCAR ENSERES FIJOS?					



RESPUESTA:	LA DIRECCIÓN NO OTORGA PERMISOS DE COLOCACIÓN DE HERRERIAS O ESTRUCTURAS FIJAS, EL ÁREA ADECUADA ES DESARROLLO URBANIO	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK		
N/A		
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. JOSÉ MANUEL PEÑALOZA NIEVES ENLACE DE LA COORDINACION DE SIMPLIFICACION Y DIGITALIZACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	 <p>LIC. JOSE MANUEL PEÑALOZA NIEVES DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO</p>	01/01/2026

